

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 743/2022

Mediante resolución de fecha 9 de marzo de 2022, insertada en el correspondiente libro con el nº 2022/1798, he dictado lo que sigue:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 215, de 12 de noviembre de 2021, se publicó la Resolución número 2021/10093, de 2 de noviembre de 2021, de la Delegación de Recursos Humanos, por la que se convocaba concurso general de méritos número 1/2021 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba.

La base novena de la convocatoria establece que la resolución del procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del citado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante el número de solicitudes de participación presentadas, el volumen de trámites a realizar en los trabajos preparatorios del concurso para que la Comisión de Valoración inicie la valoración de los méritos acreditados por las personas participantes, la dificultad añadida para la gestión y resolución del concurso en una situación de crisis sanitaria, y pese a los medios personales y ma-

teriales aplicados al proceso, se hace necesario acordar una ampliación del plazo máximo por un periodo igual al establecido para la tramitación del procedimiento, al amparo de lo previsto en el referido artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que atribuye la competencia para la ampliación del plazo máximo para resolver al órgano competente para la resolución y publicación.

En el ejercicio de la facultad de la Presidencia prevista en el artículo 34.1 g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuida a esta Delegación competente en materia de Recursos Humanos mediante Decreto de 12 de febrero de 2022, e insertado en el Libro de Resoluciones con el número 2022/816,

**RESUELVO**

Ampliar en tres meses el plazo para la resolución del concurso general de méritos número 1/2021 sobre provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba, a que se refiere la base novena de la Resolución de 2 de noviembre de 2021.

Contra la presente resolución sobre la ampliación de plazo no cabe interponer recurso alguno, según el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Lo que se publica para general conocimiento.

**EL PRESIDENTE****P.D. EL DIPUTADO DELEGADO**

Córdoba, 10 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.